CRONOGRAMA PARA REALIZAR EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA NACIONAL PERÍODO - 2020

MARZO 2021: 30 31

ABRIL 2021: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30

MAYO 2021: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23

JUNIO 2021: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30

JULIO 2021: 1 2 5 6 7 8 9

Responsables	Definición de la Tarea	Duración
Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	Presentar la Planificación del Proceso de Rendición de Cuentas período 2020 al señor Director de Planificación para su conocimiento y aprobación.	1 Día
Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	Remitir la Planificación del Proceso de Rendición de Cuentas período 2020 al Comando General para su aprobación y autorización.	1 Día
Comando General	Aprobación y Autorización de la Planificación del Proceso de Rendición de Cuentas por el señor Comandante General de la Policía Nacional.	1 Dias
Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	Iniciar con la **FASE 0 de la Rendición de Cuentas**: Solicitar a las UDAF´s y EOD´s conformen el equipo técnico y responsables del Proceso de Rendición de Cuentas e informen a esta Dirección	2 Días
UDAF´s y EOD´s	Remitir el listado del equipo técnico de cada UDAF´s y EOD´s a la Dirección de Planificación.	1 Días
Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	Inicio de la FASE 1 de la Rendición de Cuentas mediante telegrama de cumplimiento de las siguientes actividades -Realizar la evaluación de la gestión. -Habilitar canales de comunicación virtuales presenciales, de acceso abierto y público, para que la ciudadanía plantee los temas sobre los cuales rinda cuentas (a través de la página web institucional DNPGE - DNCOE). - Elaboración del Formulario de Informe de Rendición de Cuentas (Formato en Excel). -Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas Preliminar con los contenidos obligatorios y respondiendo a los temas sugeridos por la ciudadanía. -Aprobación del Informe del Rendición de Cuentas preliminar por la máxima autoridad. -Elaboración de las láminas ilustrativas para la deliberación a la ciudadanía. -Definición del día y la hora de la Rendición de Cuentas periodo 2020 Nota: Información que deberá ser remitida a la DNPGE hasta el 19 de abril, excepto el formulario en Excel el cual deberá ser enviado el 9 de Abril	15 Días
UDAF´s y EOD´s	Envío del Formulario de Informe de Rendición de Cuentas (Formato en Excel) a la DNPGE para la consolidación del formulario de mi Comandante General.	1 Día
Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	Recopilación de la información presentada por la UDAF´s y EOD´s, correspondiente a la **FASE 1 para que la DNCOE proceda a cargar en la plataforma institucional de la Policía Nacional**	4 Días
UDAF´s y EOD´s	**Inicio de la FASE 2 de la Rendición de Cuentas:** **• Difusión a la ciudadanía del Informe de Rendición de Cuentas Preliminar y el Formulario en Excel lleno con los respectivos links a los medios de verificación por todos los medios digitales y presenciales que disponga, con al menos ocho días de anticipación a la deliberación.** **• Convocatoria pública y abierta a la deliberación con al menos ocho días de anticipación e Informar el día, el lugar y la hora, por todos los medios digitales y presenciales que disponga.**	8 Días
	Coordinación por parte de la DNCOE y el equipo técnico de las UDAF´s y EOD´s, para habilitar el canal oficial YOUTUBE para la transmisión en VIVO de la Rendición de Cuentas	8 Días
Dirección de Planificación	Las UDAF´s y EOD´s realizarán la deliberación a la comunidad (Rendición de Cuentas) de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476.	23 Días
UDAF´s y EOD´s	Finalizado este periodo se deberá sistematizar los aportes ciudadanos recibidos tanto en el espacio presencial como en el virtual y elaborar el Acta de Compromiso la cual se reportará en el informe de Rendición de Cuentas que se entregue al CPCCS	23 Días
	• Una vez que se haya realizado este momento, las UDAF y EODs coordinaran con la DNCOE para difundir ampliamente el video de la transmisión en vivo junto al Informe y al formulario de rendición de cuentas en la página web institucional canal oficial de YOUTUBE y en todos los medíos de comunicación que disponga la entidad durante un período de dos semanas (14 días) -En este tiempo,las UDAF y EODs tiene la obligación de abrir canales virtuales para receptar opiniones. sugerencias y demás aportes ciudadanos a los resultados presentados.	33 Dias
UDAF´s y EOD´s	**Inicio de la FASE 3 de Rendición de Cuentas:** **En esta fase las UDAF´s y EOD´s deberán registrarse y presentar su informe de Rendición de Cuentas al CPCCS, a través del sistema informático existente para el efecto, dicho informe deberá ser finalizado y contar los respectivos medios de verificación.** **Nota: Podrán registrarse a partir de que se encuentre habilitado el sistema**	18 Días
UDAF´s y EOD´s	Presentar a esta Dirección con su respectivo Oficio el Formulario final emitido por el CPCCS, Informe Final del proceso y la respectiva Acta de compromiso	17 Días
Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	Presentar el informe final del proceso de Rendición de Cuentas de la Policía Nacional al señor Director de Planificación para conocimiento y posterior sea remitido al mi Comandante General.	4 Dias